



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
Oficio DGRM/SGC/DADE-268-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.
Ciudad de México a 20 de marzo de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/056/2024
IMPORTE TOTAL:	\$26,169.00 (Veintiséis mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), netos.
EMPRESA:	Eliseo Sánchez Peláez

PARTIDAS ADJUDICADAS:

Concepto	Eliseo Sánchez Peláez
	Precio unitario
Taller de acondicionamiento Físico para personal activo. Fecha: Del 1 de abril al 27 de noviembre de 2024 61 sesiones (Según calendario) ABRIL: 9 DÍAS (1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24 Y 29) MAYO: 8 DÍAS (6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 Y 29) JUNIO: 8 DÍAS (3, 5, 10, 12, 17, 19, 24 Y 26) JULIO: 4 DÍAS (1, 3, 8 Y 10) AGOSTO: 8 DÍAS (5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 Y 28) SEPTIEMBRE: 8 DÍAS (2, 4, 9, 11, 18, 23, 25 Y 30) OCTUBRE: 9 DÍAS (2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 Y 30) NOVIEMBRE: 7 DÍAS (4, 6, 11, 13, 20, 25 Y 27) Objetivo: Contribuir a mejorar el rendimiento físico de las y los servidores públicos, a través del ejercicio, para mantener un cuerpo saludable.	\$450.00
Subtotal	\$27,450.00
IVA 16%	\$4,392.00
Total	\$31,842.00
Retención ISR	-2,745.00
Retención IVA	-2,928.00
Total a pagar	\$26,169.00

La Dirección General de Recursos Humanos, a través del Maestro Luis Rodrigo López Tapia, será el Administrador para dar seguimiento a la presente contratación, a partir de la Notificación de Adjudicación, previa coordinación al correo electrónico llopez@mail.scjn.gob.mx

Plazo de ejecución:

Fecha de inicio: 1 de abril del 2024.
Fecha de término: 27 de noviembre del 2024.
Horario: Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas
Número de sesiones: 61

Capacidad Máxima: 150 personas

Especificaciones para el prestador del servicio:

- La impartición de cada uno de los talleres se llevará a cabo en modalidad en línea a través de la plataforma Microsoft TEAMS y/o presencial (Edificio 5 de febrero, ubicado en Chimalpopoca 112, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México) y/o mixto.
- El prestador de servicios deberá contar con las herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos necesarios para transmitir a través de plataforma digital las sesiones del taller.
- El prestador de servicios deberá contar con un ancho de banda o señal de internet suficiente para poder transmitir sus sesiones con óptima calidad de audio y video.

Gxy4VsnqjitesiMPI/BQdKad4AChauOz4bac+iVd9U=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 Oficialía Mayor
 Dirección General de Recursos Materiales

4. El prestador de servicios acepta que la SCJN podrá tomar videos o fotografías de las sesiones realizadas en línea para generar memoria de la actividad.
5. En caso de ausencia, el instructor podrá ser sustituido por otra persona, sin que estas situaciones superen más de un 10% del total de las sesiones programadas en el año. En su defecto, la sesión deberá ser reprogramada dentro del mismo periodo.
6. En caso de no contar con un número mínimo de 10 participantes en el taller, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada sin perjuicio para este Alto Tribunal.
7. Las clases serán exclusivas y únicamente se podrán impartir para el personal activo de la SCJN y pensionados inscritos en el Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación en la CDMX.

Lugar y forma de entrega: Las sesiones se realizarán en línea a través de la plataforma digital Microsoft TEAMS y/o presencial (Edificio 5 de febrero, ubicado en Chimalpopoca 112, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México) y/o mixto.

Forma de pago para ambas partidas: El monto será pagado, a mes vencido una vez que los servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte de la DGRH y validados por el administrador del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.

Las especificaciones técnicas del(los) servicios) está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme a la propuesta técnica de fecha 8 de marzo de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

Atentamente

Maestro Mario René Chávez Álvarez
 Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	
Elaboró	C. José Guadalupe Estrada Torres	Técnico Operativo	

Respuesta al Turno: 1370-2024

C.c.p.- Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess. - Director General de Recursos Humanos. Para conocimiento. Copia electrónica.
C.c.p.- Lic. Mario Pérez de León Martínez. - Coordinador Administrativo I. Para conocimiento. Copia electrónica.
C.c.p.- Maestro Luis Rodrigo López Tapia. - Director de Servicios al Personal. Para conocimiento. Copia electrónica.

Gxy4VsnqifesiMPl/BQdkad4AChauOz4bac+IVd9U=